



---

## **Nota instructa argumentando la imposibilidad de disfrutar vacaciones en agosto por criterio empresarial**

## NOTA INSTRUCTA

Autos .....

Que en el acto de la vista presenta D<sup>a</sup>....., en nombre y representación de la empresa ....., en los Autos .....

PRIMERO.- A efectos formales, se hace constar por esta parte:

- Antigüedad: la trabajadora empezó a prestar sus servicios con mi representada en fecha de 13 de enero de 2020, fecha en la que se suscribió un contrato temporal eventual a tiempo completo hasta el 15 de abril de 2020, siendo prorrogado en fecha de 16 de abril de 2020 hasta el 12 de enero de 2021 y pasando como indefinida a fecha de 13 de enero de 2021.
- Categoría profesional de ....., tal y como consta en los referidos contratos de trabajo y en todos sus recibos salariales.
- Salario: 1.114'08 euros promedio mensuales brutos, incluyendo prorrata de pagas extraordinarias, siendo abonada en doce mensualidades mediante cheque nominativo.
- Normativa convencional: es aplicable el convenio colectivo del sector de hostelería y turismo....., tal y como se indica en la demanda.

Igualmente, debemos

...